



Al contestar refiérase

al oficio N.º 10255

12 de julio, 2021 DFOE-LOC-0472

Máster Maricruz Arce Delgado Auditora Interna m.arce@atenasmuni.go.cr aud atenas@hotmail.com **MUNICIPALIDAD DE ATENAS** Alajuela

Estimada señora:

Aprobación de la modificación del reglamento de organización Asunto: y funcionamiento de la auditoría interna de la Municipalidad de Atenas

Mediante el oficio n.º MAT-AUI-154-2021 de 01 de julio de 2021, la Auditora Interna de la Municipalidad de Atenas, somete a consideración de la Contraloría General de la República (CGR), la modificación al Reglamento de Organización y Funciones de la Auditoría Interna (ROFAI) de esa Municipalidad.

Analizada la documentación relativa a la gestión, se tiene que junto a la solicitud de aprobación de las modificaciones del ROFAI del Atenas, se presentó la certificación emitida por la Secretaria a.i del Concejo Municipal de Atenas, del acuerdo donde se aprueban los ajustes a las modificaciones del Reglamento de conformidad con el oficio n.º 04915 (DFOE-DL-0456) de 07 de abril de 2021 emitido por la CGR; la declaración jurada de la Auditoría Interna del Atenas indicando que lo aprobado cumple con la normativa aplicable, y el documento comparativo de las regulaciones originales, la modificaciones pretendidas y los cambios realizados al ROFAI.

De lo anterior, se desprende que el ROFAI del Atenas, fue actualizado y modificado por la titular de la Auditoría Interna, sometido con los cambios que se le realizaron a aprobación del Concejo Municipal, donde se tramitó y aprobó, mediante los acuerdos n.ºs Sesión 60 de 18 de enero de 2021, acuerdo 4, inciso 10; Sesión 64 de 8 de febrero de 2021, artículo VI, punto 8, acuerdo 25; y Sesión 86 de 24 de mayo de 2021, artículo IV, inciso 18, acuerdo 23; y remitidos a la CGR, para la aprobación del trámite de modificación, adjuntando los documentos y las certificaciones pertinentes.





DFOE-LOC-0472 2 12 de julio, 2021

Lo anterior en apego a lo previsto en el artículo 23 de la Ley General de Control Interno (LGCI)¹ y en el numeral 4.3. de los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR (*Lineamientos*)².

Al respecto, se informa que, en el ejercicio de las competencias constitucionales y legales, y por encontrarse de conformidad con lo señalado en la normativa citada, la CGR otorga la aprobación a las modificaciones del Reglamento citado.

Se le advierte a la Municipalidad de Atenas que debe realizar la publicación íntegra del ROFAI en el Diario Oficial y la divulgación que exige el numeral 23 de la citada LGCI.

Atentamente,



Licda. Vivian Garbanzo Navarro Gerente de Área Licda. Ma. del Milagro Rosales V. **Fiscalizadora**

FARM/zwc

ce Archivo Central

NI: 18429 (2021)

G: 2021000080-12

Ley n.º 8292, Ley General de Control Interno, de 31 de julio de 2002.

Resolución n.º R-DC-83-2018, de las 08:00 horas de 9 de julio de 2018, emitida por la Contraloría General de la República.